



Respuestas a preguntas Rendición de Cuentas recibidas a través de correo electrónico

1. ¿Qué hace el SENA para mejorar las condiciones laborales de sus egresados?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Yuly Rojas Cárdenas

Email: cienpies2014@gmail.com

Teléfono: 2391858

Ciudad: Bogotá

Rango de Edad: Mayor de 30 años

Relación SENA: Egresado

Los servicios que ofrece la Agencia Pública de Empleo para los Egresados SENA son:

Búsqueda de empleo en línea a través de <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>

Miles de vacantes disponibles en todo el país.

Convocatorias de empleo nacionales e internacionales.

Orientación ocupacional en temas como: inducción a la aplicación web para el registro de la hoja de vida, identificación de intereses y habilidades ocupacionales, preparación a la vida laboral, hoja de vida, presentación de entrevistas y pruebas de selección, competencias blandas, redes efectivas en la búsqueda de empleo, entre otros.

Planeación y ejecución de ferias y micro ferias de empleo para participar en procesos de preselección.

Gestión regional para inscripción, orientación y colocación de egresados 6 meses.

Además, desde la APE se vela por la publicación de vacantes que se encuentran en marco de la estructura de Trabajo Decente que aseguren unas condiciones dignas para el egresado: remuneración salarial acorde con sus perfiles de cualificación, es decir, sus niveles de formación y/o experiencia, sin sesgos de orientación sexual, preferencia de credo o sexo y que garanticen las prestaciones sociales.

Cabe resaltar que la Agencia Pública de Empleo presta un servicio público, gratuito e indiscriminado para todos los colombianos que están buscando una oportunidad



laboral y las empresas que requieren talento humano cualificado para ocupar sus vacantes.

Evidencia:

Pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Mié 27/10/2021 7:11 PM

Para: cienpies2014@gmail.com

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetada señora Yuli:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Qué hace el SENA para mejorar las condiciones laborales de sus egresados?

Respuesta:

Los servicios que ofrece la Agencia Pública de Empleo para los Egresados SENA son:

Búsqueda de empleo en línea a través de <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>

Miles de vacantes disponibles en todo el país.

Convocatorias de empleo nacionales e internacionales.

Orientación ocupacional en temas como: inducción a la aplicación web para el registro de la hoja de vida, identificación de intereses y habilidades ocupacionales, preparación a la vida laboral, hoja de vida, presentación de entrevistas y pruebas de selección, competencias blandas, redes efectivas en la búsqueda de empleo, entre otros.



Pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Planeación y ejecución de ferias y micro ferias de empleo para participar en procesos de preselección.

Gestión regional para inscripción, orientación y colocación de egresados 6 meses.

Además, desde la APE se vela por la publicación de vacantes que se encuentran en marco de la estructura de Trabajo Decente que aseguren unas condiciones dignas para el egresado: remuneración salarial acorde con sus perfiles de cualificación, es decir, sus niveles de formación y/o experiencia, sin sesgos de orientación sexual, preferencia de credo o sexo y que garanticen las prestaciones sociales.

Cabe resaltar que la Agencia Pública de Empleo presta un servicio público, gratuito e indiscriminado para todos los colombianos que están buscando una oportunidad laboral y las empresas que requieren talento humano cualificado para ocupar sus vacantes.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Responder | Responder a todos | Reenviar

2. ¿Cómo contribuirá el SENA con la empleabilidad de sus egresados?



Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Magally Sánchez

Email: msanchezh@sena.edu.co

Teléfono: 3014575355

Ciudad: Bogotá

Rango de Edad: Mayor de 30 años

Relación SENA: Empleado

Con el objetivo de conectar el talento SENA con el sector productivo, la entidad, desde la Coordinación del Observatorio Laboral, realiza seguimiento a la situación laboral de los egresados de programas de formación titulada, complementaria y certificados por competencias, identificando el porcentaje que logra conseguir o mantenerse en un trabajo, luego de obtener su certificación.

Desde la Agencia Pública de Empleo se desarrollan las siguientes estrategias:

Gestión regional para inscripción, orientación y colocación de egresados.

Planeación y ejecución de ferias y micro ferias de empleo para participar en procesos de preselección.

Articulación con la Dirección y Promoción de Relaciones Corporativas para la promover los perfiles de los egresados en el relacionamiento empresarial.

Encuentros empresariales para promocionar los perfiles de egresados con las empresas asistentes.

Articulación con los Técnicos Nodo de Egresados en las regionales, para la socialización de vacantes y convocatoria de egresados en las ferias y micro ferias de empleo.

Publicación y difusión de pieza publicitarias en la página web de la APE y redes sociales intencionadas para egresados.

Disposición de un micrositio en la página web con la descripción de los servicios y enlaces de atención para aprendices y egresados.

Talleres de orientación ocupacional para egresados SENA

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Mié 27/10/2021 19:20

Para: Magally Sanchez Hernandez

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetada señora Magally:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Cómo contribuirá el SENA con la empleabilidad de sus egresados?

Respuesta:

Con el objetivo de conectar el talento SENA con el sector productivo, la entidad, desde la Coordinación del Observatorio Laboral, realiza seguimiento a la situación laboral de los egresados de programas de formación titulada, complementaria y certificados por competencias, identificando el porcentaje que logra conseguir o mantenerse en un trabajo, luego de obtener su certificación.

Desde la Agencia Pública de Empleo se desarrollan las siguientes estrategias:

Gestión regional para inscripción, orientación y colocación de egresados.

Planeación y ejecución de ferias y micro ferias de empleo para participar en procesos de preselección.

Articulación con la Dirección y Promoción de Relaciones Corporativas para la promover los perfiles de los egresados en el relacionamiento empresarial.

Encuentros empresariales para promocionar los perfiles de egresados con las empresas asistentes.

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Articulación con los Técnicos Nodo de Egresados en las regionales, para la socialización de vacantes y convocatoria de egresados en las ferias y micro ferias de empleo.

Publicación y difusión de pieza publicitarias en la página web de la APE y redes sociales intencionadas para egresados.

Disposición de un micrositio en la página web con la descripción de los servicios y enlaces de atención para aprendices y egresados.

Talleres de orientación ocupacional para egresados SENA

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

3. **He visto como algunos aprendices sufren para buscar donde hacer sus prácticas. ¿La razón? Por qué en el pasado ya tuvieron un contrato de aprendizaje y lamentablemente ya no pueden contar con uno. ¿Es posible que el SENA cambie su política en cuanto a este asunto y de esa manera beneficiar a estos aprendices?**
Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre : Edsom Lhiojani Rodríguez
Email : elrodriguez52@misena.edu.co
Teléfono: 3188134306
Ciudad: Bogotá
Rango de Edad: Mayor de 30 años
Relación SENA: Aprendiz



La Ley 789 de 2002 en el artículo 30, definió el contrato de aprendizaje como "una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos (2) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario".

De igual manera, la Ley 789 de 2002 en el parágrafo de su artículo 33 contempla lo siguiente:

"(...) Cuando el contrato de aprendizaje incluido dentro de la cuota mínima señalada por el SENA termine por cualquier causa, la empresa deberá reemplazar al aprendiz para conservar la proporción que le haya sido asignada. Se prohíbe la celebración de una nueva relación de aprendizaje expirada la duración de una anterior, con la misma o distinta empresa".

Ahora bien, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expidió la Directriz jurídica No. 26 de 2006, en la cual precisó el alcance de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 33 de la Ley 789 de 2002 y estableció la viabilidad de un segundo contrato de aprendizaje cuando se trate de adquirir conocimientos en otro campo o cadena de formación en programas de formación titulada del nivel técnico profesional y tecnólogo, aplicable actualmente para la toma de decisiones por parte de los Centros de Formación, lo anterior con el fin de no truncar el proceso formativo de los aprendices.

Así las cosas, El SENA no limita el acceso al contrato de aprendizaje, pues como se enunció anteriormente, se propende por garantizar el apoyo al estudiante en el proceso de formación.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Mié 27/10/2021 7:46 PM

Para: elrodriguez52@misena.edu.co

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor Rodríguez:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: He visto como algunos aprendices sufren para buscar donde hacer sus prácticas. ¿La razón? Por qué en el pasado ya tuvieron un contrato de aprendizaje y lamentablemente ya no pueden contar con uno. ¿Es posible que el SENA cambie su política en cuanto a este asunto y de esa manera beneficiar a estos aprendices?

Respuesta:

La Ley 789 de 2002 en el artículo 30, definió el contrato de aprendizaje como "una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos (2) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario".

De igual manera, la Ley 789 de 2002 en el parágrafo de su artículo 33 contempla lo siguiente:

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

"(...) Cuando el contrato de aprendizaje incluido dentro de la cuota mínima señalada por el SENA termine por cualquier causa, la empresa deberá reemplazar al aprendiz para conservar la proporción que le haya sido asignada. Se prohíbe la celebración de una nueva relación de aprendizaje expirada la duración de una anterior, con la misma o distinta empresa".

Ahora bien, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA expidió la Directriz jurídica No. 26 de 2006, en la cual precisó el alcance de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 33 de la Ley 789 de 2002 y estableció la viabilidad de un segundo contrato de aprendizaje cuando se trate de adquirir conocimientos en otro campo o cadena de formación en programas de formación titulada del nivel técnico profesional y tecnólogo, aplicable actualmente para la toma de decisiones por parte de los Centros de Formación, lo anterior con el fin de no trunca el proceso formativo de los aprendices.

Así las cosas, El SENA no limita el acceso al contrato de aprendizaje, pues como se enunció anteriormente, se propende por garantizar el apoyo al estudiante en el proceso de formación.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

4. ¿Cómo la Entidad está promoviendo la transparencia al interior de sus funcionarios y Contratistas?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre : Sonia Jeanet Arévalo Serrano

Email : sarevalos@sena.edu.co

Teléfono: 3125232039



Ciudad: Bogotá
Rango de Edad: Mayor de 30 años
Relación SENA: Servidores públicos

Dentro de la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, que viene realizando El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que configuran el conjunto de lineamientos que orientan a la entidad en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de recursos, se encuentra la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción.

Dentro de la entidad, dicha política es liderada por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, desde donde se han realizado diferentes socializaciones a nivel nacional, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

De igual forma con el apoyo de la Secretaría General del SENA en el Plan Institucional de capacitación 2021 – PIC se incorporó, diferentes capacitaciones al personal de planta desde el eje de probidad y ética de lo público, numeral 7.2 Saber SER, sobre Transparencia y acceso a la información como herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual forma de manera esporádica en conjunto con la Oficina de Comunicaciones se viene adelantando una campaña de divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que involucra la socialización de las acciones del componente de Transparencia.

Con lo anterior se pretende que los funcionarios, contratistas y general todos los grupos de valor, apropien conceptos sobre la normatividad de la Ley de Transparencia 1712 del 2014 y su importancia en la lucha contra la corrupción.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Mié 27/10/2021 7:55 PM

Para: Sonia Jeanet Arevalo Serrano

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetada señora Sonia:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Cómo la Entidad está promoviendo la transparencia al interior de sus funcionarios y Contratistas?

Respuesta:

Dentro de la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, que viene realizando El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que configuran el conjunto de lineamientos que orientan a la entidad en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de recursos, se encuentra la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción.

Dentro de la entidad, dicha política es liderada por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, desde donde se han realizado diferentes socializaciones a nivel nacional, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

De igual forma con el apoyo de la Secretaría General del SENA en el Plan Institucional de capacitación 2021 – PIC se incorporó, diferentes capacitaciones al personal de planta desde el eje de probidad y ética de lo público, numeral 7.2

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Saber SER, sobre Transparencia y acceso a la información como herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual forma de manera esporádica en conjunto con la Oficina de Comunicaciones se viene adelantando una campaña de divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que involucra la socialización de las acciones del componente de Transparencia.

Con lo anterior se pretende que los funcionarios, contratistas y general todos los grupos de valor, apropien conceptos sobre la normatividad de la Ley de Transparencia 1712 del 2014 y su importancia en la lucha contra la corrupción.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Responder | Responder a todos | Reenviar

5. ¿Cómo se verá reflejada la Transformación Digital en el SENA?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Lorena Chaves Acevedo

Email: clchaves@sena.edu.co

Teléfono: 3255204631

Ciudad: Bogotá



Rango de Edad: Mayor de 30 años
Relación SENA: Contratista

La TD del SENA se ve reflejada en la mejora y optimización de proceso y procedimientos internos que finalmente de cara al ciudadano reflejan unas prestaciones servicios institucionales de calidad y confianza.

La ejecución del Plan de Transformación digital, en el que se buscó responder a los retos de la Transformación Digital de nuestra entidad, implicó grandes cambios en el liderazgo organizacional, y un pensamiento diferente, el fomento de la innovación y nuevos modelos de negocio, que incorporan la digitalización de activos y un mayor uso de la tecnología para mejorar la experiencia de los colaboradores y ciudadanos.

Con nuestro modelo de transformación estamos logrando:

1. Formar Aprendices integrales con altos estándares de calidad en las competencias que demanda el sector productivo
2. Fortalecer nuestro talento humano y a nuestros aprendices en habilidades digitales y de la 4ta revolución industrial por medio de contenidos pertinentes.
3. Asegurar la continuidad del aprendizaje sin perjuicio de las condiciones externas
4. Contar con la capacidad de responderle al país en las etapas de reactivación económica,
5. estabilización y crecimiento.

Entre otros muchos más beneficios que mejoran la experiencia de servicio a todos nuestros grupos de valor y nos permiten mejorar la relación estado ciudadano mediante el uso de las tecnologías de la cuarta revolución industrial.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Mié 27/10/2021 8:08 PM

Para: Claudia Lorena Chaves Acevedo

CC: Briyith Enciso Jiménez



Respetado señor:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Cómo se verá reflejada la Transformación Digital en el SENA?

Respuesta:

La TD del SENA se ve reflejada en la mejora y optimización de proceso y procedimientos internos que finalmente de cara al ciudadano reflejan unas prestaciones servicios institucionales de calidad y confianza.

La ejecución del Plan de Transformación digital, en el que se buscó responder a los retos de la Transformación Digital de nuestra entidad, implicó grandes cambios en el liderazgo organizacional, y un pensamiento diferente, el fomento de la innovación y nuevos modelos de negocio, que incorporan la digitalización de activos y un mayor uso de la tecnología para mejorar la experiencia de los colaboradores y ciudadanos.

Con nuestro modelo de transformación estamos logrando:

- a. Formar Aprendices integrales con altos estándares de calidad en las competencias que demanda el sector

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

productivo

- b. Fortalecer nuestro talento humano y a nuestros aprendices en habilidades digitales y de la 4ta revolución industrial por medio de contenidos pertinentes.
- c. Asegurar la continuidad del aprendizaje sin perjuicio de las condiciones externas
- d. Contar con la capacidad de responderle al país en las etapas de reactivación económica,
- e. estabilización y crecimiento.

Entre otros muchos más beneficios que mejoran la experiencia de servicio a todos nuestros grupos de valor y nos permiten mejorar la relación estado ciudadano mediante el uso de las tecnologías de la cuarta revolución industrial.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Responder | Responder a todos | Reenviar

6. ¿La transformación digital es para la formación y misión del SENA o solamente para comprar computadores caros y cursos malos?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Juan Gómez
Email: jgruiz@misena.edu.co
Teléfono: 2356789
Ciudad: Bogotá



Rango de Edad: Entre 19 y 23 años
Relación SENA: Empleado;

La Transformación Digital le ha permitido a la entidad mejorar la prestación de servicios institucionales y mejorar la experiencia de servicio de nuestros grupos valor. Mediante de una oferta de servicios modernos, se responde de manera adecuada a la demanda de los aprendices, empresarios, instructores y ciudadanos en general, los procesos administrativos se hacen más eficientes y eso se traduce en eficiencia.

La adquisición de equipos tecnológicos hace parte de la habilitación del pilar de evolución tecnológica de la entidad, que habilita la prestación de servicios institucionales, pero la TD va más allá de eso y se enfoca más en transformar la forma de ejecutar proceso y procedimientos internos.

Los avances en transformación digital han beneficiado a nuestros grupos de valor así:

- Accesos a simuladores y recursos Tecnológicos como apoyo a la formación en alternancia.
- Elaboración de programas bajo la modalidad virtual
- Entrega de SimCards a instructores y aprendices como apoyo a la formación en alternancia
- Despliegue de estrategia de formación en habilidades digitales, competencias ciudadanas del siglo XXI y comportamiento emprendedor
- Implementación de escritorios virtuales para la formación profesional integral
- 2 centros de software inaugurados
- 2 nodos de innovación tecnológica inaugurados
- Implementación del plan de TD y renovación tecnológica
- Lograr que el 9,5% de la energía utilizada en la entidad provenga de fuentes renovables.

El SENA continuará usando la tecnología como una herramienta para potenciar las capacidades de las personas, para que tengan más posibilidades de mejorar su calidad de vida y mejorar las posibilidades de obtener un empleo decente contribuyendo así a la misión de la entidad.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participación

Miércoles 27/10/2021 8:19 PM

Para: jgruiz@misena.edu.co

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor Gómez:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿La transformación digital es para la formación y misión del SENA o solamente para comprar computadores caros y cursos malos?

Respuesta:

La Transformación Digital le ha permitido a la entidad mejorar la prestación de servicios institucionales y mejorar la experiencia de servicio de nuestros grupos valor. Mediante de una oferta de servicios modernos, se responde de manera adecuada a la demanda de los aprendices, empresarios, instructores y ciudadanos en general, los procesos administrativos se hacen más eficientes y eso se traduce en eficiencia.

La adquisición de equipos tecnológicos hace parte de la habilitación del pilar de evolución tecnológica de la entidad, que habilita la prestación de servicios institucionales, pero la TD va más allá de eso y se enfoca más en transformar la forma de ejecutar proceso y procedimientos internos.

Los avances en transformación digital han beneficiado a nuestros grupos de valor así:

- a. Accesos a simuladores y recursos Tecnológicos como apoyo a la formación en alternancia.

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

- a. Accesos a simuladores y recursos Tecnológicos como apoyo a la formación en alternancia.
- b. Elaboración de programas bajo la modalidad virtual
- c. Entrega de SimCards a instructores y aprendices como apoyo a la formación en alternancia
- d. Despliegue de estrategia de formación en habilidades digitales, competencias ciudadanas del siglo XXI y comportamiento emprendedor
- e. Implementación de escritorios virtuales para la formación profesional integral
- f. 2 centros de software inaugurados
- g. 2 nodos de innovación tecnológica inaugurados
- h. Implementación del plan de TD y renovación tecnológica
- i. Lograr que el 9,5% de la energía utilizada en la entidad provenga de fuentes renovables.

El SENA continuará usando la tecnología como una herramienta para potenciar las capacidades de las personas, para que tengan más posibilidades de mejorar su calidad de vida y mejorar las posibilidades de obtener un empleo decente contribuyendo así a la misión de la entidad.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

- 7. Gasto excesivo, descontrolado y sin control de comisiones para contratistas con fuertes ingresos, además de comisiones conjuntas, es decir, de profesionales que viajaron en grupo sin necesidad, lo que perjudico a supervisores que debían adelantar comisiones y ya no había recursos, obligando a tramitar las comisiones con las regionales.**

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Luis Alberto González Zamudio

Email: lagonzalezz@sena.edu.co

3015298204



Bogotá
Mayor de 30 años
Empleado

En primer lugar, es importante aclarar que lo descrito no corresponde a una pregunta, lo que se está haciendo es poner en conocimiento de una situación relacionada con las comisiones que han sido autorizadas. La posible solución tampoco tiene relación con la situación manifiesta, sin embargo, presentamos una justificación de lo mencionado así:

No existe un *gasto excesivo, descontrolado y sin control de comisiones de viaje para contratistas* toda vez que las mismas son previamente avaladas por la supervisión de acuerdo con las necesidades que se han hecho evidentes en el desarrollo de los contratos. Adicional estos recursos son limitados de acuerdo con el presupuesto asignado para este tipo de gastos, lo anterior responde a que no son recursos descontrolados.

Frente a los honorarios de los contratistas estos son acordados teniendo en cuenta múltiples variables como lo son: Estudios, experiencia y actividades a desarrollar.

Con respecto a las comisiones de viaje, de acuerdo con el desarrollo de los proyectos se ha hecho necesaria la asistencia de personal especializado como lo son ingenieros eléctricos, ingenieros ambientales, arquitectos, ingenieros civiles entre otras especialidades para que en conjunto logren plantear una posible solución a las problemáticas que se han evidenciado en el desarrollo de los contratos.

Es preciso tener en cuenta que la mayoría de las edificaciones de la entidad tiene una antigüedad entre 60 y 40 años lo que hace que las intervenciones requieran el conocimiento de varios expertos.

Se debe anotar que en este año los recursos para comisiones fueron disminuidos, que se están ejecutando contratos a nivel nacional, por lo anterior no es que se tenga un descontrol de las comisiones aclaramos que los recursos asignados no fueron suficientes frente a las necesidades, por lo mismo la Dirección Administrativa ha solicitado la asignación de recursos adicionales y gestionado con las regionales beneficiarias de las obras que se encuentran en desarrollo la autorización de comisiones solo cuando ha existido la necesidad.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Jue 28/10/2021 8:26 AM

Para: Luis Alberto Gonzalez Zamudio

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor González:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: Gasto excesivo, descontrolado y sin control de comisiones para contratistas con fuertes ingresos, además de comisiones conjuntas, es decir, de profesionales que viajaron en grupo sin necesidad, lo que perjudico a supervisores que debían adelantar comisiones y ya no había recursos, obligando a tramitar las comisiones con las regionales

Respuesta:

En primer lugar, es importante aclarar que lo descrito no corresponde a una pregunta, lo que se está haciendo es poner en conocimiento de una situación relacionada con las comisiones que han sido autorizadas. La posible solución tampoco tiene relación con la situación manifiesta, sin embargo, presentamos una justificación de lo mencionado así:

No existe un gasto excesivo, descontrolado y sin control de comisiones de viaje para contratistas toda vez que las mismas son previamente avaladas por la supervisión de acuerdo con las necesidades que se han hecho evidentes en el desarrollo de los contratos. Adicional estos recursos son limitados de acuerdo con el presupuesto asignado para este tipo de gastos, lo anterior responde a que no son recursos descontrolados.

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Frente a los honorarios de los contratistas estos son acordados teniendo en cuenta múltiples variables como lo son: Estudios, experiencia y actividades a desarrollar.

Con respecto a las comisiones de viaje, de acuerdo con el desarrollo de los proyectos se ha hecho necesaria la asistencia de personal especializado como lo son ingenieros eléctricos, ingenieros ambientales, arquitectos, ingenieros civiles entre otras especialidades para que en conjunto logren plantear una posible solución a las problemáticas que se han evidenciado en el desarrollo de los contratos.

Es preciso tener en cuenta que la mayoría de las edificaciones de la entidad tiene una antigüedad entre 60 y 40 años lo que hace que las intervenciones requieran el conocimiento de varios expertos.

Se debe anotar que en este año los recursos para comisiones fueron disminuidos, que se están ejecutando contratos a nivel nacional, por lo anterior no es que se tenga un descontrol de las comisiones aclaramos que los recursos asignados no fueron suficientes frente a las necesidades, por lo mismo la Dirección Administrativa ha solicitado la asignación de recursos adicionales y gestionado con las regionales beneficiarias de las obras que se encuentran en desarrollo la autorización de comisiones solo cuando ha existido la necesidad.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

8. ¿Por qué no hablan de economía naranja? ¿Por qué no hablan de economía naranja?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Carlos Martínez

Email: 1234@gmail.com



Teléfono: 3202333333
Ciudad: Barrancabermeja
Rango de Edad: Entre 19 y 23 años
Relación SENA: Ninguna

El informe de gestión en el numeral 2,11 de emprendimiento, expone el tema de la economía naranja, vale la pena resaltar al respecto que convertirse en el brazo operativo de la economía naranja fue el mandato asignado al SENA. Por lo anterior, y con el fin de acompañar a la comunidad de las industrias creativas y culturales del país, la Entidad inicia en 2018 el diseño una ruta que le permita de manera integral aportar al crecimiento de nuestros talentos creativos, en procesos de formación y certificación de ese quehacer aprendido de manera empírica, además de desarrollar habilidades y competencias para el emprendimiento naranja. En formación para las industrias creativas pasamos de otorgar 626 mil cupos anuales en 2019 u ofertar \$1,3 millones en 2021 con una inversión superior a \$1,2 billones, para 2022 esperamos llegar a 3 millones; más de 30 mil personas fueron certificadas en competencias laborales con una inversión superior a los 10 mil millones de pesos. A través de del Fondo Emprender se han destinado \$42 mil millones para apoyar la creación de 367 nuevas empresas naranja y la generación de 2.027 nuevos empleos, así mismo se han construido 12 sedes en el cuatrienio, de las cuales 4 están ubicadas en Áreas de Desarrollo Naranja – ADN y 8 son sedes con énfasis en Economía Naranja ubicadas en Centros de Formación SENA. Para lograrlo, el SENA ha aportado más de 52mil millones y se han apalancado más de \$56 mil millones de entes territoriales y terceros, para un total de \$108 mil millones.

Para acompañar a la comunidad de las industrias creativas y culturales del país, se lograron recursos por \$ 17.748.9 millones de capital semilla. Entre octubre de 2020 y junio de 2021 se crearon 168 empresas a través del Fondo Emprender pertenecientes a la economía naranja, las cuales han generado 879 empleos potenciales directos.

Se cuenta con un total de 783 programas de formación titulada y complementaria relacionados a economía naranja y se ha realizado el proceso de divulgación del catálogo de formación naranja a través de las 33 Regionales y los 117 centros de formación por medio de correrías virtuales en donde se comparte el catálogo y se mencionan las acciones de choque de mayor relevancia, como divulgar este catálogo de formación en los entornos productivos de los centros a actores como: entidades territoriales, sectores productivos, asociaciones, comunidades, entre otros actores.



Finalmente se dispone una ventanilla naranja para la atención de necesidades de formación profesional en economía naranja por medio del correo electrónico: zamaya@sena.edu.co.

Por lo anterior, estamos como Dirección de Formación Profesional dispuestos y atentos para atender a la comunidad y diferentes actores para la formación en economía naranja.

Evidencia:

No se puede entregar: Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

no se pudo entregar el mensaje a 1234@gmail.com.

No se encontró 1234 en gmail.com.

participacion	Office 365	1234
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección de correo electrónico.



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Jue 28/10/2021 8:34 AM

Para: 1234@gmail.com

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor Martínez:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Por qué no hablan de economía naranja? ¿Por qué no hablan de economía naranja?

Respuesta:

El informe de gestión en el numeral 2,11 de emprendimiento, expone el tema de la economía naranja, vale la pena resaltar al respecto que convertirse en el brazo operativo de la economía naranja fue el mandato asignado al SENA. Por lo anterior, y con el fin de acompañar a la comunidad de las industrias creativas y culturales del país, la Entidad inicia en 2018 el diseño una ruta que le permita de manera integral aportar al crecimiento de nuestros talentos creativos, en procesos de formación y certificación de ese quehacer aprendido de manera empírica, además de desarrollar habilidades y competencias para el emprendimiento naranja. En formación para las industrias creativas pasamos de otorgar 626 mil cupos anuales en 2019 u ofertar \$1,3 millones en 2021 con una inversión superior a \$1,2 billones, para 2022 esperamos llegar a 3 millones; más de 30 mil personas fueron certificadas en competencias laborales con una inversión superior a los 10 mil millones de pesos. A través de del Fondo Emprender se han destinado \$42 mil millones para apoyar la creación de 367 nuevas empresas naranja y la generación de 2.027 nuevos empleos, así mismo se han construido 12 sedes en el cuatrienio, de las cuales 4 están ubicadas en Áreas de Desarrollo Naranja – ADN y 8 son

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

sedes con énfasis en Economía Naranja ubicadas en Centros de Formación SENA. Para lograrlo, el SENA ha aportado más de 52mil millones y se han apalancado más de \$56 mil millones de entes territoriales y terceros, para un total de \$108 mil millones.

Para acompañar a la comunidad de las industrias creativas y culturales del país, se lograron recursos por \$ 17.748.9 millones de capital semilla. Entre octubre de 2020 y junio de 2021 se crearon 168 empresas a través del Fondo Emprender pertenecientes a la economía naranja, las cuales han generado 879 empleos potenciales directos.

Se cuenta con un total de 783 programas de formación titulada y complementaria relacionados a economía naranja y se ha realizado el proceso de divulgación del catálogo de formación naranja a través de las 33 Regionales y los 117 centros de formación por medio de correrías virtuales en donde se comparte el catálogo y se mencionan las acciones de choque de mayor relevancia, como divulgar este catálogo de formación en los entornos productivos de los centros a actores como: entidades territoriales, sectores productivos, asociaciones, comunidades, entre otros actores.

Finalmente se dispone una ventanilla naranja para la atención de necesidades de formación profesional en economía naranja por medio del correo electrónico: zamaya@sena.edu.co.

Por lo anterior, estamos como Dirección de Formación Profesional dispuestos y atentos para atender a la comunidad y diferentes actores para la formación en economía naranja.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

9. ¿Cuáles son los resultados de invertir en contratos millonarios con telefónica? si hay beneficios para aprendices que no pudieron continuar estudiando por no tener recursos para acceder a la formación?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Linda María Cárdenas



Email: linda.cd@gmail.com

Teléfono: 3507654

Ciudad: Bogotá

Rango de Edad: Entre 19 y 23 años

Relación SENA: Buscador de empleo;

Es importante precisar que este contrato con el operador tecnológico es adjudicado por la oficina de sistemas, y que el mismo permite que las necesidades de la entidad asociadas a conectividad se puedan atender aquí, es por ello que la DFPI identificó la necesidad de:

- Adquirir para este año 2.989 sim card para instructores y 2.011 para aprendices con datos y minutos ilimitados.
- Beneficio de navegación para que todos los aprendices del SENA con operadores claro y movistar accedan totalmente gratis a páginas institucionales (3 teras mensuales)
- Acceso a los aprendices caracterizados por los centros de formación con operadores claro y movistar y con dispositivos móviles para descargar la app SENA CONECTA para acceder gratis a aplicaciones para su proceso formativo como teams, meets, WhatsApp, YouTube, entre otras.

Una vez definidas estas necesidades se entregó la necesidad a la oficina de sistemas procedieron con todo el proceso de adjudicación, es por ellos que estos análisis de costos estudios de mercados y demás documentos de análisis los debe entregar la Oficina de sistemas.

Evidencia:



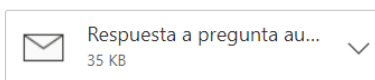
No se puede entregar: Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Microsoft Outlook

Jue 28/10/2021 8:43 AM

Para: Participacion



No se pudo entregar el mensaje a linda.cd@gmail.com.

No se encontró [linda.cd](mailto:linda.cd@gmail.com) en [gmail.com](https://www.gmail.com).

participacion

Office 365

linda.cd

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Jue 28/10/2021 8:43 AM

Para: linda.cd@gmail.com

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetada Linda María:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Cuáles son los resultados de invertir en contratos millonarios con telefónica? si hay beneficios para aprendices que no pudieron continuar estudiando por no tener recursos para acceder a la formación?

Respuesta:

Es importante precisar que este contrato con el operador tecnológico es adjudicado por la oficina de sistemas, y que el mismo permite que las necesidades de la entidad asociadas a conectividad se puedan atender aquí, es por ello que la DFPI identificó la necesidad de:

- Adquirir para este año 2.989 sim card para instructores y 2.011 para aprendices con datos y minutos ilimitados.
- Beneficio de navegación para que todos los aprendices del SENA con operadores claro y movistar accedan totalmente gratis a páginas institucionales (3 teras mensuales)
- Acceso a los aprendices caracterizados por los centros de formación con operadores claro v movistar v con



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

- Acceso a los aprendices caracterizados por los centros de formación con operadores claro y movistar y con dispositivos móviles para descargar la app SENA CONECTA para acceder gratis a aplicaciones para su proceso formativo como teams, meets, WhatsApp, YouTube, entre otras.

Una vez definidas estas necesidades se entregó la necesidad a la oficina de sistemas procedieron con todo el proceso de adjudicación, es por ellos que estos análisis de costos estudios de mercados y demás documentos de análisis los debe entregar la Oficina de sistemas.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

10. ¿Cómo se están preparando para los próximos cambios laborales que nos trajo la pandemia?

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Winston Gutiérrez
Email : wgutierrez@sena.edu.co
Teléfono : 3128997481
Ciudad : Bogotá
Rango de Edad: Mayor de 30 años
Relación SENA: Contratista

Desde el componente estratégico del Talento Humano, el SENA tras la experiencia arrojada por la pandemia del 2020 y lo corrido del 2021, ha reconocido la importancia del uso de las nuevas tecnologías de la información en los diferentes procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos en la administración, así como en la ejecución y desarrollo de las funciones del SENA.

Por eso, acogiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de empleo, el SENA tiene proyectada la implementación de diferentes estrategias que aseguren la prestación de los servicios, así como el mejoramiento continuo en la calidad de sus procesos y el bienestar de sus servidores.

En primer lugar, la Ley 1221 de 2008, creó la figura del **Teletrabajo**; el SENA oportunamente procedió a implementar dicha política en la entidad a través de la Res. 1-2217 de 2019, para sus empleados públicos con discapacidad por movilidad reducida o con enfermedades catastróficas. Sin embargo, la proyección que se tiene postpandemia es la de ampliar la cobertura de esta política al más grupos poblacionales.



En segundo lugar, la Ley 2088 de 2021 creó la figura del **Trabajo en Casa**, definiendo dicha figura como, aquella que habilita al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, (...) cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tras la creación de esta figura, el SENA oportunamente ha venido desarrollando mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para definir su implementación en la entidad. A la fecha de la presente, estamos a la espera de la respectiva reglamentación.

Por último, la Ley 2121 de 2021 creó la figura del **Trabajo Remoto**, entendida como una forma de ejecución del contrato de trabajo que se realiza de manera remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Así como la modalidad de *Trabajo en Casa*, para la figura de *Trabajo Remoto*, el SENA está a la espera de su respectiva reglamentación.

Como se puede observar, el SENA avanza de la mano del Gobierno Nacional en la apuesta por una prestación del empleo público con garantías, con calidad y bienestar para sus servidores.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

P

Participacion

Jue 28/10/2021 8:50 AM

Para: Winston Alberto Gutierrez Orozco

CC: Briyith Enciso Jiménez



Respetado señor:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: ¿Cómo se están preparando para los próximos cambios laborales que nos trajo la pandemia?

Respuesta:

Desde el componente estratégico del Talento Humano, el SENA tras la experiencia arrojada por la pandemia del 2020 y lo corrido del 2021, ha reconocido la importancia del uso de las nuevas tecnologías de la información en los diferentes procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos en la administración, así como en la ejecución y desarrollo de las funciones del SENA.

Por eso, acogiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de empleo, el SENA tiene proyectada la implementación de diferentes estrategias que aseguren la prestación de los servicios, así como el mejoramiento continuo en la calidad de sus procesos y el bienestar de sus servidores.

En primer lugar, la [Ley 1221 de 2008](#), creó la figura del **Teletrabajo**; el SENA oportunamente procedió a implementar dicha política en la entidad a través de la Res. 1-2217 de 2019, para sus empleados públicos con

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

discapacidad por movilidad reducida o con enfermedades catastróficas. Sin embargo, la proyección que se tiene postpandemia es la de ampliar la cobertura de esta política al más grupos poblacionales.

En segundo lugar, la [Ley 2088 de 2021](#) creó la figura del **Trabajo en Casa**, definiendo dicha figura como, aquella que habilita al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, (...) cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tras la creación de esta figura, el SENA oportunamente ha venido desarrollando mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para definir su implementación en la entidad. A la fecha de la presente, estamos a la espera de la respectiva reglamentación.

Por último, la [Ley 2121 de 2021](#) creó la figura del **Trabajo Remoto**, entendida como una forma de ejecución del contrato de trabajo que se realiza de manera remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Así como la modalidad de *Trabajo en Casa*, para la figura de *Trabajo Remoto*, el SENA está a la espera de su respectiva reglamentación.

Como se puede observar, el SENA avanza de la mano del Gobierno Nacional en la apuesta por una prestación del empleo público con garantías, con calidad y bienestar para sus servidores.



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Así como la modalidad de *Trabajo en Casa*, para la figura de *Trabajo Remoto*, el SENA está a la espera de su respectiva reglamentación.

Como se puede observar, el SENA avanza de la mano del Gobierno Nacional en la apuesta por una prestación del empleo público con garantías, con calidad y bienestar para sus servidores.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

11. “Calidad de las Herramientas y equipos y cumplimiento de normas ASTM y NTC”

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Luis Arday Bedoya Victoria
Email: labeledoyav@sena.edu.co
Teléfono: 3157028801
Ciudad: Bogotá
Rango de Edad: Mayor de 30 años
Relación SENA: Empleado

Respuesta:

Las áreas de formación son las encargadas de solicitar la información de los equipos y herramientas que se requieren para la formación. Dentro de las fichas técnicas, el contratista debe anexarlas como documentos técnicos para aprobar la oferta y luego los servidores públicos que tienen la competencia para evaluar, determinan si cumple o no con los estándares de calidad solicitados.

Evidencia:



Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participación

Jue 28/10/2021 8:57 AM

Para: Luis Arday Bedoya Victoria

CC: Briyith Enciso Jiménez



Respetado señor Bedoya:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: Calidad de las Herramientas y equipos y cumplimiento de normas ASTM y NTC

Respuesta:

Las áreas de formación son las encargadas de solicitar la información de los equipos y herramientas que se requieren para la formación. Dentro de las fichas técnicas, el contratista debe anexarlas como documentos técnicos para aprobar la oferta y luego los servidores públicos que tienen la competencia para evaluar, determinan si cumple o no con los estándares de calidad solicitados.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

- 12. Me gustaría que se hablara sobre la renovación de los registros calificados. Imparto formación en la Tecnología de Gestión de Mercados. Tengo entendido que en agosto se venció el registro calificado y que esta es la hora que no se tiene registro calificado para el programa que lo reemplaza o actualizado, que esto no se gestionó a tiempo. Realmente no sé a qué área le correspondía hacerlo, pero creo que se debe tener mayor control sobre algo tan fundamental. Tengo entendido que otras ciudades y centros ya tienen esto listo, como que son registros calificados diferentes**

Medio por el que llego: Encuesta de radicación de propuestas

Nombre: Viviana Velásquez Jaramillo

Email: vvelasquez@sena.edu.co

Respuesta:

Es preciso aclarar que por las siguientes razones no se solicitó la renovación ante el Ministerio de Educación Nacional:

- De 16 normas sectoriales de competencia laboral que soportaban el programa de formación, 14 se encontraban vencidas, es decir más del 85% de las normas.
- Se tomaron como referencia los "Lineamientos para proceso de Modificación de Programas", donde teniendo como visión velar por la calidad de los programas de formación que ofertamos en la Entidad, se consideró que NO era necesario rediseñar un programa de formación si el 50% o más de las Normas Sectoriales de Competencia Laboral se encontraban vencidas y para este caso era menester crear un nuevo programa y en consecuencia solicitar el registro calificado para un nuevo programa.



- Los resultados de la autoevaluación del programa de formación mostraron que el programa de formación contaba con oportunidades de mejora de visibilidad nacional e internacional, investigación, bienestar y egresados
- Por las razones anteriores el SENA decidió no renovar el programa de formación y decidió solicitar los registros calificados con nuevos diseño y nombre, "Tecnología en Desarrollo de Procesos de Mercadeo", para las modalidades presencial y virtual el cual fue radicado ante el Ministerio de Educación Nacional en el IV Ciclo de 2020.

Evidencia:

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Jue 28/10/2021 9:10 AM

Para: Viviana María Velásquez Jaramillo

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetada Viviana:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: Me gustaría que se hablara sobre la renovación de los registros calificados. Imparto formación en la Tecnología de Gestión de Mercados. Tengo entendido que en agosto se venció el registro calificado y que esta es la hora que no se tiene registro calificado para el programa que lo reemplaza o actualizado, que esto no se gestionó a tiempo. Realmente no sé a qué área le correspondía hacerlo, pero creo que se debe tener mayor control sobre algo tan fundamental. Tengo entendido que otras ciudades y centros ya tienen esto listo, como que son registros calificados diferentes

Respuesta:

Es preciso aclarar que por las siguientes razones no se solicitó la renovación ante el Ministerio de Educación Nacional:

- De 16 normas sectoriales de competencia laboral que soportaban el programa de formación, 14 se encontraban vencidas, es decir más del 85% de las normas.
- Se tomaron como referencia los "Lineamientos para proceso de Modificación de Programas", donde teniendo como visión velar por la calidad de los programas de formación que ofertamos en la Entidad, se

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

consideró que NO era necesario rediseñar un programa de formación si el 50% o más de las Normas Sectoriales de Competencia Laboral se encontraban vencidas y para este caso era menester crear un nuevo programa y en consecuencia solicitar el registro calificado para un nuevo programa.

- Los resultados de la autoevaluación del programa de formación mostraron que el programa de formación contaba con oportunidades de mejora de visibilidad nacional e internacional, investigación, bienestar y egresados

Por las razones anteriores el SENA decidió no renovar el programa de formación y decidió solicitar los registros calificados con nuevos diseño y nombre, "Tecnología en Desarrollo de Procesos de Mercadeo", para las modalidades presencial y virtual el cual fue radicado ante el Ministerio de Educación Nacional en el IV Ciclo de 2020.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo



Las áreas de formación son las encargadas de solicitar la información de los equipos y herramientas que se requieren para la formación. Dentro de las fichas técnicas, el contratista debe anexarlas como documentos técnicos para aprobar la oferta y luego los servidores públicos que tienen la competencia para evaluar, determinan si cumple o no con los estándares de calidad solicitados.

13. Quiero saber el próximo año programas presenciales nuevos en Neiva, gracias.

Medio por el que llego: fabiocalderon@outlook.com

Nombre: Fabio Federico González Calderón

Respuesta:

De conformidad con lo reportado por la Dirección Regional del Huila, el próximo año los programas presenciales en Neiva, serán:

Dirección De Ventas, Gestión De Mercados, Gestion Contable Y Financiera, Regencia De Farmacia, Gestion Del Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestion Documental, Gestion Empresarial, Guianza Turística, Nomina Y Prestaciones Sociales, Negociación Internacional, Procesos Pedagógicos De La Formación Profesional, Bilingual Expert On Business Process Outsourcing, Operación De Servicios En Contact Center Y BPO, Apoyo Administrativo En Salud Enfermería

Diseño E Integración De Automatismos Mecatrónicos, Análisis Y Desarrollo De Software, Automatización Industrial, Electricidad Industrial, Mantenimiento De Equipos De Refrigeración, Ventilación Y Climatización, Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Mecánico Industrial, Operación De Maquinaria Pesada Para Excavación, Análisis Y Desarrollo De Software 217319, Cocina, Construcción En Edificaciones. Diseño De Elementos Mecánicos Para Su Fabricación Con Máquinas Herramientas CNC, Mantenimiento Eléctrico Y Control Electrónico De Automotores, Mantenimiento Electromecánico Industrial, Producción De Multimedia, Dibujo Arquitectónico, Diseño E Integración De Automatismos Mecatrónicos, Soldadura De Productos Metálicos En Platina, Construcción En Edificaciones, Control De Movilidad, Transporte Y Seguridad Vial, Gestion Redes DE DATOS.

Evidencia:



pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021



Participacion

Jue 7/10/2021 4:00 PM

Para: fabiocalderon@outlook.com

CC: Claudia Patricia Quevedo Gutierrez; Yolanda Rueda Muñoz; Angelica Maria Paramo Gualteros



Respetado señor Fabio Federico González Calderón

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 el SENA, que transcurre en este momento, le informamos:

1. Pregunta: Quiero saber el próximo año programas presenciales nuevos en Neiva, gracias.

Respuesta:

De conformidad con lo reportado por la Dirección Regional del Huila, el próximo año los programas presenciales en Neiva, serán:

DIRECCIÓN DE VENTAS
GESTIÓN DE MERCADOS
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA
REGENCIA DE FARMACIA
GESTION DEL TALENTO HUMANO

pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021

GESTION DOCUMENTAL
GESTION EMPRESARIAL
GUIANZA TURISTICA
NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
PROCESOS PEDAGÓGICOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
BILINGUAL EXPERT ON BUSINESS PROCESS OUTSOURCING
OPERACIÓN DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD
ENFERMERÍA

DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL
MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL
OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 217319
COCINA
CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.



pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021

DISEÑO DE ELEMENTOS MECANICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC
MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL
PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA
DIBUJO ARQUITECTÓNICO
DISEÑO E INTEGRACION DE AUTOMATISMOS MECATRONICOS
SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES
CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
GESTION REDES DE DATOS

cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Responder | Responder a todos | Reenviar

14. Me interesa saber si hay ayuda a los estudiantes discapacitados "ayuda de sostenimiento para arriendo, transporte y guías de talleres o guías de estudios " gracias

Medio por el que llego: ospinamoreno1989@gmail.com

Nombre: YENI Ospina Moreno

Respuesta:

En atención a su consulta, le informamos:

a. Convocatorias para el apoyo de transporte público:

Los centros de formación profesional realizarán las convocatorias que se requieran para la asignación de cupos de apoyos de transporte público a los aprendices que se postulen, además de verificar la siguiente información del aprendiz:

- Estar en estado en inducción o en formación en el sistema de gestión académico administrativo.
- No tenga condicionamiento de matrícula conforme a lo estipulado en el reglamento al Aprendiz.

b. El aprendiz puede ampliar la información de apoyos en el centro de formación para que le den las indicaciones de cómo puede acceder a este y a otros apoyos socioeconómicos



Evidencia:

pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021



Participación

Jue 7/10/2021 4:29 PM

Para: ospinamoreno1989@gmail.com

CC: Claudia Patricia Quevedo Gutierrez; Yolanda Rueda Muñoz; Angelica Maria Paramo Gualteros

Respetada señora Yeni Ospina Moreno:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, que transcurre en este momento, le informamos:

pregunta:

"Me interesa saber si hay ayuda a los estudiantes discapacitados "ayuda de sostenimiento para arriendo, transporte y guías de talleres o guías de estudios gracias"

En atención a su consulta, le informamos:

En la actualidad se dispone de:

a. Convocatorias para el apoyo de transporte público:

Los centros de formación profesional realizarán las convocatorias que se requieran para la asignación de cupos de apoyos de transporte público a los aprendices que se postulen, además de verificar la siguiente información del aprendiz:

- Estar en estado en inducción o en formación en el sistema de gestión académico administrativo.
 - No tenga condicionamiento de matrícula conforme a lo estipulado en el reglamento al Aprendiz.
- b. El aprendiz puede ampliar la información de apoyos en el centro de formación para recibir las indicaciones de cómo puede acceder a este y a otros apoyos socioeconómicos

cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

15. **Como va el proceso de la construcción de la nueva. Sede de Sena en el municipio de Yarumal Antioquia y porque al municipio siempre llegan programas técnicos no volvieron tecnológicos**

Medio por el que llego: Yefferson92arango@gmail.com

Nombre: Yefferson ferley arango cardenas

Respuesta:

Se revisó con la Regional y a nivel central y no se tienen proyectadas obras por el momento. La planeación de programas técnicos y tecnológicos, así como las metas de formación, son los Centros de Formación las encargas de realizar la planeación de la oferta.



Evidencia:

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion

Jue 28/10/2021 9:32 AM

Para: Yefferson92arango@gmail.com

CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor Arango:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: Como va el proceso de la construcción de la nueva. Sede de Sena en el municipio de Yarumal Antioquia y porque al municipio siempre llegan programas técnicos no volvieron tecnológicos

Respuesta:

Se revisó con la Regional y a nivel central y no se tienen proyectadas obras por el momento. La planeación de programas técnicos y tecnólogos, así como las metas de formación, son los Centros de Formación las encargas de realizar la planeación de la oferta.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

16. **Muy buenas tardes mi inquietud es que por causa de la pandemia no pude terminar el curso que estaba haciendo en el Sena de asesoría comercial ya que soy de recursos bajos y no contaba con servicios de internet hoy día quiero seguir con mi curso, pero no he podido y aun aparezco en el sistema, pero no me dan solución alguna**

Medio por el que llego: elimarceospino@gmail.com

Nombre: luz ospino ospino

Respuesta:

Debe acercarse al centro de formación donde se estaba formando o enviar una comunicación al coordinador o subdirector indicando la condición de su novedad para ser analizado en comité y de manera muy específica pueda ser evaluado su caso.

Evidencia:



De: [participación](#)

Enviado: jueves, 7 de octubre de 2021 4:17 p. m.

Para: elimarceospino@gmail.com <elimarceospino@gmail.com>

Cc: Claudia Patricia Quevedo Gutierrez <cquevedog@sena.edu.co>; Yolanda Rueda Muñoz <yorueda@sena.edu.co>; Angelica Maria Paramo Gualteros <amparamog@sena.edu.co>

Asunto: pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021

Respetada Señora Luz Ospino [Ospino](#)

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, que transcurre en este momento, le informamos:

PREGUNTA

"muy buenas tardes mi inquietud es que por causa de la pandemia no pude terminar el curso que estaba haciendo en el Sena de asesoría comercial ya que soy de recursos bajos y no contaba con servicios de internet hoy día quiero seguir con mi [curso](#) pero no he podido y aun aparezco en el [sistema](#) pero no me dan solución alguna"

Respuesta:

Debe acercarse al centro de formación donde se estaba formando o enviar una comunicación al coordinador o subdirector indicando la condición de su novedad para ser analizado en comité y de manera muy específica pueda ser evaluado su caso.

Atentamente,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

17. El otro año se viene el cambio de gobierno, ¿cómo se va a garantizar la continuidad de los programas y servicios del SENA a nivel nacional?

Medio por el que llego: ecardenasa@sena.edu.co

Nombre: Erik Cardenas Artunduaga

Respuesta:

La planeación y ejecución de los procesos de formación profesional del SENA se realiza de manera anual, independientemente de factores externos debidos a la política o a cambios de gobierno. Incluso para poder hacer frente a las restricciones que por Ley de garantías se tendrán para los procesos de contratación, ya se trabaja en un plan de choque que permita contar con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y didácticos requeridos para impartir los programas de formación. Con certeza el proceso electoral que se avecina NO INTERFERIRA de manera alguna en la ejecución de los procesos de formación para el trabajo de la entidad.

Evidencia:



pregunta audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021



Participacion

Jue 7/10/2021 4:10 PM

Para: Erik Cárdenas Artunduaga

CC: Claudia Patricia Quevedo Gutierrez; Yolanda Rueda Muñoz; Angelica Maria Paramo Gualteros



Respetado señor Erik Cardenas Artunduaga:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 el SENA, que transcurre en este momento, le informamos:

pregunta:

El otro año se viene el cambio de gobierno, cómo se va a garantizar la continuidad de los programas y servicios del SENA a nivel nacional?

RESPUESTA

La planeación y ejecución de los procesos de formación profesional del SENA se realiza de manera anual, independientemente de factores externos debidos a la política o a cambios de gobierno. Incluso para poder hacer frente a las restricciones que por Ley de garantías se tendrán para los procesos de contratación, ya se trabaja en un plan de choque que permita contar con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y didácticos requeridos para impartir los programas de formación. Con certeza el proceso electoral que se avecina NO INTERFERIRA de manera alguna en la ejecución de los procesos de formación para el trabajo de la entidad.

- 18. Ante el exorbitante aumento de los costos por cambio de las tablas de retención, que proyecta la DG y para cuando, para pasar de archivos físicos a digitales y con ello cumplir políticas de austeridad y de cambio climático. (Lo anterior por los altos costos en arrendamientos de bodegas, personal, papelería, tintas, impresoras, servicios públicos, celadores y por ende consumo que contribuye al calentamiento del planeta)**

Nombre: Eduardo Moya Contreras

Medio por el que llego: moyac@sena.edu.co

Respuesta:

Las TRD en la entidad, de acuerdo con la normativa establecida por el AGN, se deben actualizar en la medida que la entidad tenga cambios en sus estructuras orgánicas, funciones, normas, procesos, procedimientos entre otros, lo cual la entidad ha venido resolviendo en la medida que va avanzando. Se espera que para 2022 al implementar el SGDEA se haga un ajuste a las TRD vigentes que ayuden dar solución en la conformación de documento y expediente electrónico, los cuales requieren de espacios tecnológicos que garanticen su preservación a largo plazo. Sin embargo, la misma ley 594 de 2000 establece implementar el ciclo vital del documento que conlleva a garantizar la conformación del patrimonio documental de los documentos



misionales que la entidad ha producido desde su inicio hasta la fecha en físico, información que garantiza los derechos de los colombianos que de una u otra manera se han vinculado a la entidad como Aprendices, funcionarios, contratistas, empresarios y ciudadanos en general por lo tanto se deben conservar físicamente como lo establece la norma.

Evidencia:

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021



Participacion
Jue 28/10/2021 9:27 AM
Para: Eduardo Moya Contreras
CC: Briyith Enciso Jiménez



Respetado señor Moya:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: Ante el exorbitante aumento de los costos por cambio de las tablas de retención, que proyecta la DG y para cuando, para pasar de archivos físicos a digitales y con ello cumplir políticas de austeridad y de cambio climático. (Lo anterior por los altos costos en arrendamientos de bodegas, personal, papelería, tintas, impresoras, servicios públicos, celadores y por ende consumo que contribuye al calentamiento del planeta)

Respuesta:

Las TRD en la entidad, de acuerdo con la normativa establecida por el AGN, se deben actualizar en la medida que la entidad tenga cambios en sus estructuras orgánicas, funciones, normas, procesos, procedimientos entre otros, lo cual la entidad ha venido resolviendo en la medida que va avanzando. Se espera que para 2022 al implementar el SGDEA se haga un ajuste a las TRD vigentes que ayuden dar solución en la conformación de documento y expediente electrónico, los cuales requieren de espacios tecnológicos que garanticen su preservación a largo plazo. Sin embargo, la misma ley 594 de 2000 establece implementar el ciclo vital del documento que conlleva a garantizar la conformación del patrimonio documental de los documentos misionales que la entidad ha producido desde su inicio hasta la fecha en físico, información que garantiza los derechos de los colombianos que de una u otra manera se han vinculado a la entidad como Aprendices, funcionarios, contratistas, empresarios y ciudadanos en general por lo tanto se deben conservar físicamente como lo establece la norma.

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

Las TRD vigentes que ayuden dar solución en la conformación de documento y expediente electrónico, los cuales requieren de espacios tecnológicos que garanticen su preservación a largo plazo. Sin embargo, la misma ley 594 de 2000 establece implementar el ciclo vital del documento que conlleva a garantizar la conformación del patrimonio documental de los documentos misionales que la entidad ha producido desde su inicio hasta la fecha en físico, información que garantiza los derechos de los colombianos que de una u otra manera se han vinculado a la entidad como Aprendices, funcionarios, contratistas, empresarios y ciudadanos en general por lo tanto se deben conservar físicamente como lo establece la norma.

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

19. Quiero saber el presupuesto que el estado otorga al sena y en que se está invirtiendo y que resultados se esperaba y que resultados están arrojando

Nombre: Dayron Marmolejo Londoño

Medio por el que llego: dayron-sama@hotmail.com



Respuesta:

El presupuesto asignado al SENA se invierte en las acciones y resultados relacionados en el informe de gestión, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Lists/Informes%20de%20gesti%C3%B3n/info_gestion_2020.pdf

Evidencia:

Respuesta a pregunta audiencia pública de rendición de cuenta 2020-2021

P Participacion
Jue 28/10/2021 11:10 AM
Para: dayron-sama@hotmail.com
CC: Briyith Enciso Jiménez

Respetado señor Marmolejo:

En atención a su pregunta formulada para la audiencia pública de rendición de cuentas 2020-2021 del SENA, le informamos lo siguiente:

Pregunta: quiero saber el presupuesto que el estado otorga al sena y en que se está invirtiendo y que resultados se esperaba y que resultados están arrojando

Respuesta:

El presupuesto asignado al SENA se invierte en las acciones y resultados relacionados en el informe de gestión, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Lists/Informes%20de%20gesti%C3%B3n/info_gestion_2020.pdf

Cordial saludo,

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo

Preguntas recibidas el día del evento por redes sociales Facebook y YouTube

20. **¿Porque al entregar el apoyo de sostenimiento se demora más de lo estipulado?, cuando digo más me refiero a un mes después. Quisiera saber porque existen este tipo de retrasos, tanto para jóvenes que están en monitorias y apoyos de sostenimiento o las SIM.**

Medio por el que llego: Facebook



Nombre: Cristian Bernal

Respuesta durante el evento: Esto depende de los tiempos en los que adjudican el apoyo, a partir de ese momento es beneficiario y se le desembolsa mes vencido, en este caso debe averiguar con el centro de formación, puesto que ellos son los responsables de hacer la operatividad del proceso y ejecutar los desembolsos.

21. ¿Por qué en universidades públicas no homologan los tecnólogos del SENA?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: JOCKERSITO65

Respuesta durante el evento: Desde el SENA se viene trabajando con múltiples universidades públicas o privadas, para garantizar la articulación requerida y la firma de los convenios que faciliten a los aprendices continuar los procesos de formación profesional vía homologación. Estamos haciendo esfuerzos importantes para que cada vez sean más las universidades con quienes tengamos esta opción de articulación.

22. En el informe de rendición de cuentas Nacional, el archivo Digital donde se puede consultar... Me colaboran gracias

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Arley Julián Gamboa Jerez

Respuesta durante el evento:

<https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/rendicionCuentas.aspx>

23. ¿Cómo es el proceso de selección de los aprendices que se benefician de estas alianzas?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Leonardo Páez

Respuesta durante el evento: Conoce cómo hacer parte de estas estrategias aquí: https://www.sena.edu.co/es-co/formacion/Paginas/sena_digital.aspx



24. ¿Qué pasó con el contrato de LinkedIn? Por qué eso no es una alianza

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Melquisedec Ascanio Pérez

Respuesta:

Con la firma del acuerdo con LinkedIn, se estableció una alianza para adquirir licencias y cursos con el fin de fortalecer el proceso de Transformación Digital y Renovación Cultural (<https://ape.sena.edu.co/Paginas/Acuerdo-LinkedIn---SENA.aspx>)

25. ¿Cuándo se va a iniciar la construcción de la Sede de Soacha, comprometida desde 2019?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Carlos Donoso

Respuesta durante el evento: Ya se tiene el contrato para la ejecución de esta obra: contratar la elaboración de estudios, diseños de arquitectura e ingeniería, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios a precio global fijo sin reajustes y la construcción a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Socha (CIDE) regional Cundinamarca.

26. Se debe realizar con los empresarios que solicitan aprendices para la etapa productiva ya que hay inconvenientes para el contrato de aprendizaje no se están definiendo funciones, hay discriminación y bullying laboral y los aprendices están renunciado a sus contratos de aprendizaje y esto es una falta grave al reglamento del aprendiz se deben fijar compromisos de respeto a hacia los aprendices

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Arley Julian Gamboa Jerez

Respuesta durante el evento: Las metas continúan igual, por lo tanto, si la planta no se incrementa se mantendrá el número de contratistas que se tienen previsto dependiendo de la disponibilidad presupuestal que se le asigna al rubro de contratación de instructores para la vigencia 2022 que apruebe el congreso.



27. Para el año 2022 se van a recortar instructores contratistas van a ser reemplazados por instructores de planta.

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Arley Julian Gamboa Jerez

Respuesta durante el evento: Las metas continúan igual, por lo tanto, si la planta no se incrementa se mantendrá el número de contratistas que se tienen previsto dependiendo de la disponibilidad presupuestal que se le asigna al rubro de contratación de instructores para la vigencia 2022 que apruebe el Congreso.

28. ¿Estos 5 robots que menciona el jefe TIC solo funcionará en las grandes regionales? y que de las regiones apartadas? El SENA es uno solo

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Carlos Donoso

Respuestas durante el evento: Los 5 robots, se implementaron en la Dirección Administrativa y Financiera en la DG, generando una optimización significativa de tiempos operativos y mitigando cometer errores humanos.

Para las demás regionales se viene realizando un acompañamiento para fortalecer las capacidades y que desde cada zona se generen los planes estratégicos de tecnología regionales y los planes de transformación Digital.

29. ¿Qué pasó con el contrato de movistar? EL internet en el Sena es pésimo.

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Melquisedec Ascanio Pérez

Respuesta durante el evento: Durante la ejecución del contrato, se renovaron a nivel nacional todos los equipos sobre los cuales se prestan el servicio de conectividad a Internet, inclusive la conexión WiFi, y se duplicaron las capacidades de ancho de banda que tenía cada sede, para los inconvenientes que se han presentado el equipo de gerencia y e ingeniería ha planteado planes de revisión y pruebas a fin de afinar los temas técnicos que se han identificado a fin de mejorar la percepción de los aprendices, instructores y usuarios en general.

30. ¿Cuándo la plataforma Territorium va a ser funcional tal y como fue concebida?



Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Carlos Donoso

Respuesta durante el evento: Con las labores de corrección, de mantenimiento y adecuación que se han realizado en los últimos meses, ya la plataforma se comporta de una manera mucho más estable y permite adelantar los procesos de formación sin inconvenientes.

31. Buenas tardes cual es la ayuda que el SENA presta para los emprendedores, ¿cuáles son los requisitos?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Aleydi Padilla Navarro
Respuesta:

La ayuda que la entidad da a los emprendedores es a través de asesorías, acompañamiento, formación y financiación.

El SENA cuenta con una plataforma virtual del Fondo Emprender; su objeto es financiar iniciativas empresariales y podrán acceder a los recursos, los ciudadanos colombianos, mayores de edad que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio y que acrediten al momento del aval del plan de negocio los requisitos requeridos.

El Fondo Emprender facilita el acceso a capital semilla al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas.

Los siguientes enlaces lo redireccionan a la plataforma:

- Convocatorias:
(<https://www.fondoemprender.com//SitePages/FondoEmprenderConvocatorias2020.aspx>)
- Desarrollo de ideas:
(<https://www.fondoemprender.com//SitePages/FondoEmprendeCrear2020.asp>)
- Asesoría empresarial:
(<https://www.fondoemprender.com//hubdeemprendimiento/SitePages/Inicio.aspx>)

32. ¿Qué piensa del PL 099 que cursa en el congreso?



Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Melquisedec Ascanio Pérez

Respuesta durante el evento: Desde el SENA, estaremos dispuestos a acompañar al Senado de la República en la discusión de esta importante iniciativa y a aportar los criterios y argumentos que puedan contribuir a enriquecerla para bien de la juventud colombiana.

33. ¿Qué pasó con la plataforma Territorium?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Melquisedec Ascanio Pérez

Respuesta durante el evento: Con las labores de corrección, de mantenimiento y adecuación que se han realizado en los últimos meses, ya la plataforma se comporta de una manera mucho más estable y permite adelantar los procesos de formación sin inconvenientes.

34. ¿Que aconseja para formar de manera integral aún aprendiz detrás de un computador? Respuesta durante el evento: Podría ser realizar entrenamientos técnicos intensivos y reforzar el tema de las habilidades blandas. Las habilidades blandas son muy importantes para que un excelente aprendiz desde lo técnico se vuelva un competidor de élite.

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Jorge Alfredo Chiquillo Carrillo

Respuesta:

Un competidor requiere muchas habilidades blandas como disciplina, gestión de tiempos, autoconfianza, trabajo en equipo, comunicación asertiva y trabajo bajo presión.

35. Por qué no nos llamaron como instructor en este 2021 llevábamos 4 años con el SENA eso no me parece Justo Ellos solo escogieron sin tener criterio esto fue en el SENA de Bolivar.

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Ana Esther Cordero Blanco



Respuesta durante el evento: La convocatoria se abrió en el año 2019 para conformar el banco instructores 2022 se invitó a todos los colombianos a participar en la misma y está tenía una serie de etapas que permitía en primera distancia inscribirse a la agencia pública de empleo posteriormente aspirar a uno de las vacantes en uno o en otro centro de formación en un mismo perfil no obstante se hizo pruebas técnicas pruebas de habilidades pedagógicas y pruebas de habilidades socioemocionales las personas que resultaron que aprobaron estas pruebas y ocuparon los primeros lugares fueron los seleccionados por los centros de formación siempre y cuando estos perfiles fuesen requeridos para el desarrollo de la formación que forman parte de las metas en la vigencia correspondiente adicionalmente como en su calidad de ordenador del gasto el subdirector establecida la necesidad de la contratación de acuerdo al recurso humano disponible y a la disponibilidad presupuestal así como la atención prioritaria de los derechos de protección constitucional de algunos aspirantes.

36. ¿Cómo ayudan a los egresados para entrar al mundo laboral?

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Andres Reynaldiixtha

Respuesta durante el evento: Desde la agencia pública de empleo, siendo aprendiz SENA se registra la hoja de vida y actualizando sus datos en Sofía plus recibirá las vacantes de su regional. Para más información puede consultar el directorio de atención a egresados en la página del SENA comunidades egresados allí el encargado de egresados de la regional lo contactará con el encargado de la APE Y para los egresados se han hecho extensivas las ferias de expo empleo

37. Por qué siempre piden por lo menos 6 meses de experiencia. Para un trabajo. ¿Siendo que cuando un curso termina ya está el Aprendiz tiene la Experiencia para ejercer el trabajo?

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Wilman Rafael Ortiz Guevara

Respuesta:

Desde la Agencia Pública de Empleo conectamos a las empresas que requieren talento humano con las personas que buscan una oportunidad laboral a través de



un sistema virtual disponible en ape.sena.edu.co en el que las empresas publican las solicitudes de vacantes que requieren y los usuarios registran su hoja de vida para postularse a las ofertas de su interés.

Es importante establecer que los requisitos de educación, experiencia laboral, localización, capacitación e idioma, entre otros, los establece la empresa de manera autónoma de acuerdo con su criterio y necesidades; el sistema le permite la postulación al buscador de empleo cuando cumple con estos requisitos.

Así como hay ofertas que requieren un tiempo de experiencia laboral, hay otras que no solicitan este requisito y están enfocadas en brindar oportunidades a personas que ingresan al mundo laboral. Para conocer las vacantes disponibles que no solicitan experiencia laboral puedes consultar el siguiente enlace: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/public/buscarsolicitudSinExperiencia>

38. ¿Porque Sena conecta cobra para poder acceder a los servicios que son gratis para el estudio?

Medio por el que llego: Facebook
Nombre: Nataly Ramos

Respuesta durante el evento: SENA Conecta es una app gratuita, esta activa en los operadores Claro y Movistar, debes tener los datos encendidos para que funcione, si la novedad persiste escríbenos senadigital@sena.edu.co

39. ¿Buenas tardes, que aconseja para formar de manera integral aún aprendiz detrás de un computador?

Medio por el que llego: YouTube
Nombre: Jorge Alfredo Chiquillo Carrillo

Respuesta durante el evento: Podría ser realizar entrenamientos técnicos intensivos y reforzar el tema de las habilidades blandas. Las habilidades blandas son muy importantes para que un excelente aprendiz desde lo técnico se vuelva un competidor de élite. Un competidor requiere muchas habilidades blandas como disciplina, gestión de tiempos, autoconfianza, trabajo en equipo, comunicación asertiva y trabajo bajo presión.



- 40. Sena conecta según ellos es gratis para poder acceder a internet, pero no es así, porque cobran. Revisen este tema.**

Medio por el que llego: Facebook

Nombre: Nataly Ramos

Respuesta durante el evento: SENA Conecta es una app gratuita, esta activa en los operadores Claro y Movistar, debes tener los datos encendidos para que funcione, si la novedad persiste escríbenos senadigital@sena.edu.co

- 41. ¿Cómo se verá reflejada la Transformación Digital en el SENA?**

Medio por el que llego: YouTube

Nombre: Pedroveca - Game Over

Respuesta durante el evento: La TD del SENA se ve reflejada en la mejora y optimización de proceso y procedimientos internos que finalmente de cara al ciudadano reflejan unas prestaciones servicios institucionales de calidad y confianza. La ejecución del Plan de Transformación digital, en el que se buscó responder a los retos de la Transformación Digital de nuestra entidad, implicó grandes cambios en el liderazgo organizacional, y un pensamiento diferente, el fomento de la innovación y nuevos modelos de negocio, que incorporan la digitalización de activos y un mayor uso de la tecnología para mejorar la experiencia de los colaboradores y ciudadanos.

- 42. Buenas tardes, quiero hablar sobre Señá Conecta el cual debería ser gratis pero no es así, porque siempre cobran para uno poder utilizar los servicios y si uno tiene datos de igual se la quita no funciona en realidad y esto deberían de mirarlo más a fondo**

Medio por el que llego: Facebook

Nombre: Nataly Ramos

Respuesta durante el evento: SENA Conecta es una app gratuita, esta activa en los operadores Claro y Movistar, debes tener los datos encendidos para que funcione, si la novedad persiste escríbenos senadigital@sena.edu.co



43. Por qué siempre piden por lo menos 6 meses de experiencia. Para un trabajo. ¿Siendo que cuando un curso termina ya está el Aprendiz tiene la Experiencia para ejercer el trabajo?

Medio por el que llego: YouTube

Nombre: Wilman Rafael Ortiz Guevara

Desde la Agencia Pública de Empleo conectamos a las empresas que requieren talento humano con las personas que buscan una oportunidad laboral a través de un sistema virtual disponible en ape.sena.edu.co en el que las empresas publican las solicitudes de vacantes que requieren y los usuarios registran su hoja de vida para postularse a las ofertas de su interés.

Es importante establecer que los requisitos de educación, experiencia laboral, localización, capacitación e idioma, entre otros, los establece la empresa de manera autónoma de acuerdo con su criterio y necesidades; el sistema le permite la postulación al buscador de empleo cuando cumple con estos requisitos.

Así como hay ofertas que requieren un tiempo de experiencia laboral, hay otras que no solicitan este requisito y están enfocadas en brindar oportunidades a personas que ingresan al mundo laboral. Para conocer las vacantes disponibles que no solicitan experiencia laboral puedes consultar el siguiente enlace: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/public/buscarsolicitudSinExperiencia>

44. ¿Cómo la Entidad está promoviendo la transparencia al interior de sus funcionarios y Contratistas?

Medio por el que llego: YouTube

Nombre: Laura Calderón

Respuesta durante el evento:

Dentro de la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, que viene realizando El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que configuran el conjunto de lineamientos que orientan a la entidad en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de recursos, se encuentra la Política de



Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción. Dentro de la entidad, dicha política es liderada por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, desde donde se han realizado diferentes socializaciones a nivel nacional, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. De igual forma con el apoyo de la Secretaría General del SENA en el Plan Institucional de capacitación 2021 – PIC se incorporó, diferentes capacitaciones al personal de planta desde el eje de probidad y ética de lo público, numeral 7.2 Saber SER, sobre Transparencia y acceso a la información como herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual forma de manera esporádica en conjunto con la Oficina de Comunicaciones se viene adelantando una campaña de divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que involucra la socialización de las acciones del componente de Transparencia. Con lo anterior se pretende que los funcionarios, contratistas y general todos los grupos de valor, apropien conceptos sobre la normatividad de la Ley de Transparencia 1712 del 2014 y su importancia en la lucha contra la corrupción.

45. **¿Cómo la Entidad está promoviendo la transparencia al interior de sus funcionarios y Contratistas?**

Medio por el que llego: “cra 73b-6a 35”

Nombre: Laura Valentina Calderón Pérez:

Respuesta:

Dentro de la implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo, que viene realizando El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que configuran el conjunto de lineamientos que orientan a la entidad en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de recursos, se encuentra la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción.

Dentro de la entidad, dicha política es liderada por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, desde donde se han realizado diferentes



socializaciones a nivel nacional, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

De igual forma con el apoyo de la Secretaría General del SENA en el Plan Institucional de capacitación 2021 – PIC se incorporó, diferentes capacitaciones al personal de planta desde el eje de probidad y ética de lo público, numeral 7.2 Saber SER, sobre Transparencia y acceso a la información como herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

De igual forma de manera esporádica en conjunto con la Oficina de Comunicaciones se viene adelantando una campaña de divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que involucra la socialización de las acciones del componente de Transparencia.

Con lo anterior se pretende que los funcionarios, contratistas y general todos los grupos de valor, apropien conceptos sobre la normatividad de la Ley de Transparencia 1712 del 2014 y su importancia en la lucha contra la corrupción.